



EGEDA RENUEVA CON TELEFONICA SU ACUERDO PARA LA COMUNICACIÓN PÚBLICA DE OBRAS AUDIOVISUALES

Madrid, 5 de julio de 2013.- EGEDA (Entidad de Gestión de Derechos de los Productores Audiovisuales) y Telefónica de España han renovado por dos años más el acuerdo que mantenían para la retransmisión de obras audiovisuales en las diferentes modalidades en las que el operador actúe.

Este acuerdo aplica, por tanto, para su actual servicio de TV por cable “Movistar TV”, en sus versiones fija y móvil así como para sus próximos lanzamientos para otros dispositivos conectados (tablets y PCs).

De este modo, consolida la política respetuosa de Telefónica de España con los derechos de propiedad intelectual y más en concreto con los derechos de los productores audiovisuales.

En este sentido cabe destacar, que si bien el cien por cien de los operadores de televisión por cable y televisión IP legalmente establecidos en España cuentan con la autorización de EGEDA para la retransmisión de obras audiovisuales, en los últimos años han proliferado multitud de plataformas de televisión on line y algunas off line sin las oportunas concesiones administrativas, sin ningún control y por supuesto sin la autorización para la emisión, transmisión o retransmisión de productos audiovisuales de cualquier tipo, ya sean obras de ficción, o eventos deportivos.

La actuación de estos operadores quiebra el principio de la libre competencia frente a los operadores que cumplen con sus obligaciones legales, y pone en riesgo el mercado de la televisión de pago en España, que hasta hace poco gozaba de “muy buena salud” y es generador de empleo y de riqueza para el país y las arcas públicas.

Recordemos que la televisión por cable e IPTv son servicios de muy buena calidad que requieren de una gran inversión para su desarrollo y para la adquisición de los derechos audiovisuales para su posterior oferta al público.

Para más información

www.egeda.es

Poner el contacto de EGEDA Comunicación / Gabinete de comunicación